



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 12607/2023.- Norma Edith HERRERA - Solicita percibir los haberes como docente y ejercer el cargo de Secretaria de Vinculación y Extensión de la Facultad Ad- Honorem; y

CONSIDERANDO:

Que la MCs. Norma Edith HERRERA reviste un cargo de Profesora Asociada, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad (licencia por incompatibilidad).

Que además reviste un cargo de Secretaria de Vinculación y Extensión en la Facultad, con extensión de tareas a Docencia e Investigación en el Departamento de Informática.

Que la MCs. Norma Edith HERRERA solicita percibir los haberes como docente y ejercer el cargo de Secretaria de Vinculación y Extensión de la Facultad *Ad- Honorem*.

Que el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, autoriza a la MCs. Norma Edith HERRERA a tomar posesión del cargo de Profesora Asociada, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Departamento de Informática, a partir del 01/08/2026.

Que la MCs. Norma Edith HERRERA continuará cumpliendo tareas en la Secretaría de Vinculación y Extensión de la Facultad con carácter *Ad- Honorem*.

Que corresponde reintegrar a la MCs. Norma Edith HERRERA en el cargo de Profesora Asociada, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Departamento de Informática de la Facultad, a partir del 01/08/2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a la MCs. Norma Edith HERRERA (DNI N° 18469411) en UN (1) cargo de PROFESORA ASOCIADA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, con extensión de tareas en la Secretaría de Vinculación y Extensión de la Facultad, a partir del 1 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al MCs. Norma Edith HERRERA (DNI N° 18469411) a continuar cumpliendo tareas como Secretaría de Vinculación y Extensión de la Facultad con carácter *Ad-Honorem*, a partir del 1 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas